



GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CÓDIGO: TA-DAC-004

HOJA: 1/1

REVISIÓN: 20

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/01/2016



DEPENDENCIA: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno

ÁREA: Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales Departamento de Áreas Comerciales

NOMBRE DEL TRAMITE

Baja voluntaria de gafete a comerciantes ambulantes

HORARIO DE ATENCIÓN

De 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes

TIEMPO DE RESPUESTA

Inmediato

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la comerciante acude a solicitar la baja de gafete, el/la concertador/a elabora acta de comparecencia y posteriormente entrega copia al/la comerciante.



TELÉFONO

916-7663

COSTO

Ninguno.

UBICACIÓN

Calle Morelos esquina Álvaro Obregón Planta Alta

DIRIGIDO A

Comerciantes ambulantes

FORMA DE PAGO

Efectivo

Tarjeta de crédito/débito

Otra: _____

Cheque

REQUISITOS

-Gafete o permiso actualizado.

-Copia de comprobante de pago actualizado.



POLÍTICA

-Para otorgar la baja de permiso a comerciantes ambulantes, no se debe contar con adeudos.

FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)

-Código Municipal de Aguascalientes (vigente)



COMENTARIOS

-La baja de Gafete debe ser autorizada por el/la Director/a de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales o por el/la Jefe/a del Departamento de Áreas Comerciales.

-Este trámite se realiza en la Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales, y en las Delegaciones Urbanas.



FORMA(S) A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE

Ninguna.



DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE

-Copia del acta de comparecencia.

REALIZÓ

JEFE/A DE DEPTO. DE ÁREAS COMERCIALES

REVISÓ

DIRECTOR/A DE MERCADOS, ESTACIONAM. Y ÁREAS COMERCIALES

APROBÓ

SECRETARIO/A DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIR. GRAL. DE GOB.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.